

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|--|---|---|--|----------------------------------|--|---|-----------------------|--|--|-----------------------------|----|---|-----|-----|-----|
| 27 | Evaluación a mascotas, perros o animales | El usuario solicita a la institución estatus por el perro o animal de compañía. El formulario terminado se recibe en la oficina. El usuario presenta foto y fotografías. El usuario presenta un diagnóstico veterinario. El usuario presenta un diagnóstico veterinario y certificado de vacunación de enfermedad zoonótica (Infectividad que debe ser tratada). | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar a la mascota. | 1. Llevar el formulario de solicitud para estatus de mascota (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de estatus. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Se la asigna y califica para ser otorgada o que genere, informe al servicio. 3. Se hace la mascota y cumple con el procedimiento de estatus. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | Inmediato, pero en el caso de estar en la parte alta el usuario será notificado hasta los cinco días. | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633 | N/A | 1 | 107 |
| 28 | Denuncia por ataques por perros | Este servicio consiste en atender los denunciantes de agresiones de mascotas hacia personas y animales adiestrados. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los hechos de las mascotas agresoras. Los propietarios de las mascotas son notificados en un plazo de 10 días hábiles. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Llevar certificado médico y fotografías. 3. Llevar la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública. | 1. Llevar el formulario de denuncia por ataques de perro (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Ajustar certificado médico y fotografías de los hechos. | * Recibir la solicitud de denuncia por ataques de perro e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * El usuario de la ASG entrega la denuncia y realiza un informe, adjuntando de ASG una copia de la denuncia y el informe de la ASG para notificar al propietario de las mascotas y tomar las medidas de acción pertinentes de acuerdo a la normativa vigente. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 48 horas | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263 | N/A | 1 | 6 |
| 29 | Denuncia por molestias de animales | Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación y asesoría técnica a los propietarios de los animales que son problemáticos o agresivos. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta sobre la verificación de denuncia. | 1. Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. | * Recibir la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * El usuario de la ASG entrega la denuncia y realiza un informe, adjuntando de ASG una copia de la denuncia y el informe de la ASG para notificar al propietario de las mascotas y en la oficina un plan para hacer las acciones pertinentes, además de enviar al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y notificar los acciones correctivas. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 15 días hábiles | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308 | N/A | 1 | 19 |
| 30 | Inspección de animales para su movilización en camión y otro medio | Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales para su movilización de al campo de Isabela y Floreana, y de esta forma garantizar la sanidad y animales adecuados para el faramentamiento. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el porcentaje de la pagada del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio | 1. Llevar por teléfono o a la oficina de los médicos veterinarios de la institución para la obtención de autorización sanitaria para la movilización de animales al campo de Isabela y Floreana. | 1. Los usuarios llamar por teléfono a los médicos veterinarios de las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir un plan de movilización que será válido para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de la salud de los animales al otro de destino, semanalmente, el personal técnico de la ASG verificará que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales registrados al canal. En caso de modificación de destino a otra finca el personal verificará en la nueva finca la existencia de estos registros. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 5 días hábiles | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631 | N/A | 1 | 102 |
| 31 | Entrega de información Documentaria | Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre procesos administrativos, procedimientos, registros, formatos y procedimientos internos, gestión acciones operativas y administrativas, listas de personal adscritos. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física. | 1. Llevar la solicitud de información documentaria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. | 1. Llevar la solicitud de información documentaria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en 10 días hábiles. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 8 días hábiles | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5636 | N/A | 1 | 5 |
| 32 | Fuero de control de plagas para la ciudadanía | Este servicio consiste en fumigación de casas, restaurantes, hoteles, pizzerías, imprentas, agencias de viaje, talleres, negocios para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá un costo y otorgará el certificado de fumigación. Además, en este servicio se considera la derivación de datos, deberán presentarse para controlar todos los registros. La derivación sirve para bajar el índice poblacional de los registros de la propiedad. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el porcentaje de la pagada del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio | 1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar el pago de depósito de acuerdo a la propiedad. | * Recibir la solicitud de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además de llevar la cantidad de depósito por el valor que se encuentra establecido en el formulario. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, talleres, tiendas donde realicen el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la derivación. * El usuario de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. * Entregar el usuario un certificado de fumigación en el caso que requiere. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | El costo del servicio para la fumigación y establecimientos de fumigación e informes 150 (cinco mil dólares) mensuales o 40 metros (20 metros x cinco metros), caso de hospedaje 50 (cinco mil dólares) y hoteles 100 (cien dólares) | 3 días hábiles, luego de haber recibido el servicio se entregará el control de plagas y certificado | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256 | N/A | 110 | 148 |
| 33 | Fumigación y control de plagas para instituciones | Este servicio consiste en la fumigación de la institución para controlar plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de derivación sirve para controlar todos los registros y bajar el índice poblacional de los registros. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Dar el porcentaje de la pagada del personal de ASG que va brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio | * Llevar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones (dos copias) e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. | * Recibir la solicitud de fumigación para instituciones e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. * Tanto los usuarios, los funcionarios de la ASG se movilizarán a las instituciones públicas donde realicen el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. * El usuario de la ASG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | Todos los días hábiles | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255 | N/A | 1 | 11 |
| 34 | Entrega de información Fisicoauditoria | Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo fiscalizador. | 1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Recibir de la respuesta en forma física | 1. Llevar la solicitud de información fisicoauditoria e ingresar en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. | * Recibir la solicitud de información fisicoauditoria en las oficinas en la Oficina Médica de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servicios de la ASG verificar la información en 10 días hábiles. | 08:30 a 17:00 Lunes a viernes | No tiene costo | 8 días laborales | Ciudadela en General, | Oficinas Médicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana y Oficina Matriz principal en Santa Cruz | www.biosseguridad.gob.ec | Oficina, correo electrónico | No | http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634 | N/A | 1 | 5 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | | www.biosseguridad.gob.ec | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E): | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E): | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | | | | | | | |